

	EVALUACION JURIDICA INVITACION PRIVADA INTER 002-2026 SUBSANACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS

FECHA: MAYO DE 2026

OBJETO: “INTERVENTORIA A OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA SOCIEDAD LIMITADA”

PLAZO DE EJECUCION: SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

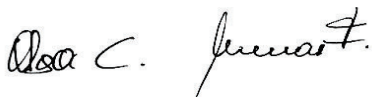
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$12.139.654) IVA INCLUIDO

La Planta de Tratamiento de Villasantana Ltda., recibió los documentos subsanables conforme a la evaluación jurídica inicial, éstos fueron revisados respecto de todos los requisitos de carácter jurídico habilitantes, quedando así:

PROPONENTE Nro. 3 ANDRES FELIPE GRANDA CASTAÑO. Este proponente NO SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE dentro del término establecido por la Entidad los documentos requeridos en la evaluación jurídica inicial.

Por lo anterior, la propuesta presentada por **ANDRES FELIPE GRANDA CASTAÑO NO ES HABILITADA JURIDICAMENTE.**

La presente se expide, para constancia y efectos de subsanabilidad de documentos en la evaluación jurídica de la Invitación Privada INTER-002-2026



OLGA CECILIA ARENAS F.
Abogada Externa